## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_\_\_

LA CISTERNA,

07 SFT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente de Feria Libre Rol 2-10503 otorgada a

Contreras Rojas Isidro

2.- La solicitud de Término de Actividad

Económica por el Contribuyente antes mencionado.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

**NOMBRE** 

CONTRERAS ROJAS ISIDRO

R.U.T.

DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES

GIRO

FRUTAS Y VERDURAS

ROL

2-10503

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO TO

MUNICIPAD ORELLANA FERRADA SECREȚĂRIO MUNICIPAL JIDAD DE

TIAO EBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE MALCALDE

SRP/POF/JMC/SB/olc.

ar il